

RENTABILIDAD 2009, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Madrid, calle María de Molina, 4, 28001, el próximo día 27 de febrero de 2023, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Cese de la actual Entidad Gestora de la Sociedad y designación, en su caso, de nueva entidad gestora.
- 2º. Cambio de Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales.
- 3º. Traslado del domicilio social. Modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales.
- 4º. Modificación del artículo 7º de los Estatutos Sociales, relativo a la Política de Inversión.
- 5º. Modificación del artículo 9º de los Estatutos Sociales, relativo a los Órganos de la Sociedad.
- 6º. Modificación del artículo 13º de los Estatutos Sociales, correspondiente al régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la junta.
- 7º. Modificación del artículo 15º de los Estatutos Sociales, correspondiente al régimen sobre funcionamiento del Consejo de Administración.
- 8º. Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.
- 9º. Renovación, cese y nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.
- 10º. Cese y nombramiento de Consejeros.
- 11º. Autorización, en su caso, del artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.
- 12º. Asuntos varios.
- 13º. Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.
- 14º. Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 23 de enero de 2023. El Presidente del Consejo de Administración.